

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 120 DE
(MARZO 12 DE 2.015)

“Por medio de la cual se da apertura al proceso de selección abreviada no.007 de 2015 por declaratoria de desierto del proceso de Licitación Publica no.007 de 2014”.

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 352 de 1997, Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1795 de 2000, Decreto 4780 de 2008 en concordancia con el decreto 0356 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional, reorganizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad justifica que requiere contratar el SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCION, PROCESAMIENTO DE LAS UNIDADES DE SANGRE COLECTADAS, REALIZACION DE LAS PRUEBAS DE INMUNOSEROLOGIA E INMUNOHEMATOLOGIA DEL BANCO DE SANGRE Y SERVICIO TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección cuya apertura se ordena, cuenta con presupuesto oficial de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$620.000.000,00) M/CTE, respaldados por la disponibilidad presupuestal que a continuación se relaciona:

CDP				
NUMERO	FECHA DE REGISTRO	RUBO	RECURSO	VALOR
DINAMICA 209	Marzo 06 de 2015	A-5-1-1-1-0-2-2	20	\$620.000.000
SIIF 20915			MATERIAL DE LABORATORIO	

Que se adelantó proceso de Licitación Pública No.007 en la vigencia 2014, declarándose desierto la totalidad de los ITEM requeridos en referencia a los insumos para el BANCO DE SANGRE, mediante acto administrativo No. 1182 del 22 de Diciembre de 2014. Que de conformidad con el Art 61 del Decreto 1510 de 2013, al haberse declarado desierto proceso de licitación pública, se habilita a las entidades para que puedan iniciar proceso de selección abreviada por declaratoria de desierto, pudiendo prescindir de manifestaciones de interés y sorteo de consolidación de oferente, dentro de los cuatro meses siguientes a tal eventualidad, razón por la cual existe habilitación legal para iniciar el presente proceso.

Que el comité de adquisiciones mediante ponencia No.05 y acta 035 del 11 de Marzo de 2015, Recomendó al Ordenador del Gasto la publicación de los pliegos de condiciones definitivos con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico sugeridos por los diferentes comités para adelantar proceso de selección.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección abreviada No.007 de 2015, cuyo objeto es SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCION, PROCESAMIENTO DE LAS UNIDADES DE SANGRE COLECTADAS, REALIZACION DE LAS PRUEBAS DE INMUNOSEROLOGIA E INMUNOHEMATOLOGIA DEL BANCO DE SANGRE Y SERVICIO TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central.

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de resolución de apertura del proceso de Selección	12 DE MARZO	www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones	12 DE MARZO	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	12 Y 16 DE MARZO HORA 17:00	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Oficina Grupo Gestión Contratos
Plazo máximo para responder observaciones	16 DE MARZO	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para publicar adendas	17 DE MARZO	www.contratos.gov.co

Salud – Calidad – Humanización”

Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	18 DE MARZO HORA 10:30	Lugar: Auditorio EDIFICIO FE EN LA CAUSA Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	18 Y 19 DE MARZO	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C Oficina Grupo Gestión Contratos
Publicación de las evaluaciones	19 DE MARZO	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	DESDE EL 20 DE MARZO HASTA EL 25 DE MARZO DE 2015 HORA 17:00	www.contratos.gov.co
Plazo para estudio a observaciones a evaluaciones	26 DE MARZO	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C Oficina Grupo Gestión Contratos
Adjudicación o declaratoria de desierta.	27 DE MARZO	www.contratos.gov.co
Plazo para firmar el contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C Oficina Grupo Gestión Contratos
Plazo para firmar la garantía única	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C Oficina Grupo Gestión Contratos

ARTICULO CUARTO Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas.

ARTICULO QUINTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

Dada en Bogotá, D.C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Salud – Calidad – Humanización

